

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS**

6711 *CONSENUR, S.A.*
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Conforme al artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles y al artículo 220 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el Accionista único de la sociedad Consenur, S.A. (Sociedad Unipersonal) (en adelante, la "Sociedad"), en fecha 30 de marzo de 2012, decidió la transformación de la Sociedad de Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada, pasando a denominarse Consenur, S.L. (Sociedad Unipersonal), aprobándose el balance de transformación, el informe sobre las variaciones patrimoniales significativas acaecidas con posterioridad al balance de transformación, los nuevos estatutos sociales y nombrando los administradores.

En Madrid, 31 de marzo de 2012.- Don José Homdedeu Tortosa, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A120020706-1